

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44656** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 133/2012, por Auto de fecha 07.11.2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Ilerda Estructuras Sociedad Limitada" con CIF/NIF B25508250, y domicilio social en c. Dr. Fleming, 36, Alpicat (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 11 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130064302-1